RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.

Conforme a la base 7.º de la convocatoria, realizados y valorados los ejercicios-exámenes por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 15 de mayo de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "oletín Oficial de Aragón", de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— Elevar a definitiva y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria y el apartado 3.º de la Resolución de 21 de mayo de 2015, de esta Gerencia de Sector, se de publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 12 de junio de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", de 15 de febrero de 2006), el Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal.

csv: BOA20150701010

ANEXO I

PERSONAL SELECCIONADO. PROCESO SELECTIVO.
FACULTATIVO DE ÁREA DE FARMACIA HOSPITALARIA
HOSPITAL "SAN JORGE" DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/2014 (B.O.A. 20/08/2014)

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
GIMENO GRACIA, Mercedes	62'34

csv: BOA20150701010

ANEXO II

LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
FACULTATIVO DE AREA DE FARMACIA HOSPITALARIA
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)

(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A.)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL BAREMO
1	GIMENO GRACIA, MERCEDES	SI	62,34
2	SERRANO VICENTE, MARÍA CARMEN	SI	46,14
3	GÓMEZ RIVAS, PAULA	SI	31,82
4	VALERO GARCÍA, SILVIA	SI	31,11
5	ALLUE FANTOVA, NATALIA	NO	78,19
6	ALLENDE BANDRÉS, MARÍA ÁNGELES	NO	73,64
7	ARENERE MENDOZA, MERCEDES	NO	69,17
8	CASAJÚS LAGRANJA, MARÍA PILAR	NO	59,57
9	REVILLA CUESTA, NATALIA	NO	57,24
10	HORNA OREJA, OIHANA	NO	54,86
11	SÁNCHEZ MARTÍN, ALMUDENA	NO	54,19
12	VICENTE ITURBE, CRISTINA	NO	51,30
13	SAMPER JUÁREZ, ANA MARÍA	NO	44,01
14	GIMENO BALLESTER, VICENTE	NO	42,70
15	GODA MONTIJANO, GUILLERMO	NO	40,61
16	REAL CAMPAÑA, JOSÉ MANUEL	NO	40,56
17	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VIRGINIA	NO	40,55
18	VARELA MARTÍNEZ, ISABEL	NO	38,79
19	LÓPEZ ASPIROZ, ELENA	NO	37,95
20	GONZÁLEZ DEL VALLE, ENRIQUE	NO	37,72
21	CHUMILLAS CHEVALIER, ELENA	NO	37,33
22	CAÑAMARES ORBIS ICIAR	NO	35,62
23	PÉREZ RODRÍGUEZ, OLATZ	NO	33,97
24	FERNÁNDEZ DE PALENCIA ESPINOSA, Mª	NO	33,60
25	PÉREZ ROBLES, TAMARA	NO	33,53
26	BRIONES CUESTA, ELSA	NO	33,48
27	SEBASTIÁN ALDEANUEVA, MANUEL	NO	31,43
28	GARCÍA ÁLVAREZ, ÁNGEL	NO	30,70
29	LARRODÉ LECIÑENA, ITZIAR	NO	30,36
30	REINA RENERO, ELENA	NO	30,17
31	SANTOS PÉREZ, MARÍA ISABEL	NO	29,58
32	ACÍN GERICÓ, MARÍA TERESA	NO	28,99
33	GÓMEZ LOBÓN, ANA	NO	28,93
34	GARCÍA LÓPEZ, MARTA	NO	28,77
35	BERISA PRADO, SILVIA	NO	28,39
36	TRIGO VICENTE, CRISTINA	NO	28,29
37	PELLEJERO HERNANDO, ENCARNACIÓN	NO	28,11
38	JIMÉNEZ GALÁN, ROCIO	NO	27,98

csv: BOA20150701010

39	PUERTOLAS TENA, ISABEL	NO	27,78
40	BALLESTEROS CABAÑAS, GUADALUPE INÉS	NO	27,62
41	DELGADO LATORRE, AMAYA	NO	27,51
42	BUSTOS MORELL, CRISTINA	NO	27,37
43	ALZUETA ISTÚRIZ, NATALIA	NO	26,79
44	PEÑA CABIA, SILVIA	NO	26,69
45	RODRÍGUEZ CAMACHO, JUAN MANUEL	NO	26,36
46	ROMERO SORIA, LIDIA	NO	26,23
47	PEDROSA NAUDÍN, MARÍA ARÁNZAZU	NO	25,80
48	BONAGA SERRANO, BEATRIZ	NO	25,67
49	DEL OLMO REVUELTO, MARÍA ADELINA	NO	25,44
50	DEL SAZ CARACUEL, ANA	NO	24,90
51	CAVERO RODRIGO, ELISA	NO	24,76
52	PRIETO FERNÁNDEZ, CAROLINA	NO	24,58
53	GONZÁLVEZ CANDELA, MARÍA JOSÉ	NO	24,53
54	MARTÍN GONZÁLEZ, ANTONIO	NO	24,52
55	SÁNCHEZ-PACHECO TARDÓN, LETICIA	NO	24,15
56	LIZARRALDE ÁLVAREZ, AMAIA	NO	24,05
57	VALERO TELLERÍA, ANA	NO	24,03
58	GEMIO ZUMALAVE, PEDRO	NO	23,59
59	LÓPEZ TRICAS, JOSÉ MANUEL	NO	22,12
60	NOVAJARQUE SALA, LORENA	NO	21,64

csv: BOA20150701010